

PANEL IV

SOLUCIONES Y PERSPECTIVA DEL RUMBO DE LAS POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

Para concluir el seminario, se contó con la participación de Jorge Carpizo, Daniel Cabeza de Vaca y Mario Álvarez Ledesma. La mesa estuvo bajo la moderación de Gabriela Warkentin.

El objeto de este último panel, que estuvo enfocado hacia la prospectiva dentro del planteamiento de balance que definió todo el seminario, fue el de llegar a propuestas específicas, al menos como rumbo o itinerario a seguir para lograr una verdadera política de derechos humanos en México.

Lo más importante dentro del planteamiento del Seminario era, sin duda, la identificación de los núcleos problemáticos que han supuesto una constante en las dificultades para arribar a una política de Estado en derechos humanos. Pero, a la vez, se buscaba trascender el punto del diagnóstico y dejar un espacio para la visión hacia adelante que permitiera enriquecer las conclusiones y los planteamientos mismos. En esto el último panel fue el espacio adecuado. La experiencia en posiciones de responsabilidad pública en el tema por parte de los panelistas favorecía dicho propósito.

El diálogo se enmarcó con la afirmación, inicial y oportuna, de que los derechos humanos tienen una triple dimensión: ética, política y jurídica. Se señaló que para que en un Estado llegue a instalarse una verdadera política, y más aún, una cultura de derechos humanos, es necesario que exista un equilibrio entre las tres. Son como tres personalidades que han de funcionar de manera equilibrada.

Las discusiones se centraron en la importancia que tienen los derechos humanos en el Estado moderno, ya que no parece posible concebir un Estado democrático que no vincule el respeto a los derechos humanos y que estos no estén presentes en el diseño de políticas públicas.

Uno de los aspectos centrales es definir con claridad cuál es la función de los derechos humanos en una sociedad democrática con criterios de legitimidad política. Los derechos humanos son una forma de entender la justicia, y por tanto determinar si el Estado cumple con su función. Para ello se necesita de una articulación entre gobierno, sociedad y comunidad internacional.

A este respecto, el diálogo se dirigió hacia México y su realidad sobre las políticas de derechos humanos. En este sentido, salieron a relucir los esfuerzos recientes que se han hecho para impulsar esta política, dentro de lo que se apuntó como aciertos el reciente Programa Nacional de Derechos Humanos de 2008.

Este Programa cuenta con indicadores de seguimiento, se dijo, y con una definición sobre la obligación de que en el presupuesto de cada dependencia se contemple una partida destinada al cumplimiento de las acciones contenidas en el Programa.

Las visiones de las autoridades a este respecto es que el avance, aunque sea lento, está encaminado a generar una política de Estado, y que de hecho esto ya está en proceso. El Estado mexicano enfrenta serias dificultades, particularmente en materia de seguridad y justicia, y esto detiene la velocidad en los avances y su debido impacto. Hay dificultades, como la falta de capacitación de los policías y elementos de seguridad, que llevarán mucho tiempo para lograr revertir las deficiencias. Sin embargo, el Gobierno, también se afirmó así, ha mantenido la prioridad en derechos humanos y sigue impulsando su materialización en políticas públicas. Dentro de este proceso, la Secretaría de Gobernación ha sostenido su esfuerzo por mantener una ventana siempre abierta de diálogo con la sociedad civil para la implementación de políticas públicas de derechos humanos.

Se dijo el que el Gobierno actual está comprometido con los derechos humanos. Hay cosas que se están haciendo para que en México los derechos humanos sean aceptados por la población como tal y que constituyan un eje en el actuar del Gobierno, por ejemplo para que ningún servidor público pierda de vista a los derechos humanos como eje transversal.

Esta visión estuvo contrastada por las expresiones de otros de los panelistas, quienes consideraban que existen razones para tener una especial preocupación en México en materia de derechos humanos. Un ejemplo actual es el hecho de que México sea el segundo país con mayor número de quejas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, siendo Perú el primero. Esto significa que las organizaciones de la sociedad civil y, en general los ciudadanos, han perdido la confianza en la eficacia de los mecanismos internos. Algo está sucediendo internamente que nos lleva a una situación tal. Cuando funcionan los mecanismos internos el número de quejas no llega a ese nivel.

El contraste entre las visiones expresadas enriqueció sin duda el debate, cuya moderación favoreció a que el análisis se profundizara.

Otro tema que ocupó buena parte del diálogo en el panel fue el referente a las declaraciones hechas por el Gobernador de Coahuila pocos días antes del panel, en las que se pronunciaba a favor de la pena de muerte y justificaba la presentación de una iniciativa que se presentó ante el Congreso del Estado. En este punto, todas las expresiones coincidieron en que el planteamiento es a todas luces desafortunado, amén de que denota un serio desconocimiento en el tema. Lo que ahí aconteció se tiene que ver desde diversos ángulos. Desde el ángulo jurídico, la pena de muerte está prohibida. Esta propuesta es un desafío abierto a la Constitución y a los compromisos asumidos internacionales en los que la prohíbe.

Sin embargo, lo preocupante es que no se trata de una afirmación aislada sino que es manifestación de una problemática más integral. México se encuentra en una coyuntura muy delicada. No es sólo un problema interno, sino que tiene una responsabilidad internacional.

Hay un gravísimo problema de inseguridad y hay un gravísimo problema de procuración de justicia y ambos se resumen en una situación crítica en materia de derechos humanos. El gobernante entonces, ante la inquietud social, busca la solución más fácil: la pena de muerte. El problema ya no es sólo el gobierno, sino que la sociedad apoya también la iniciativa. La democracia no son sólo números, son afirmaciones de valor. Lo grave de esto es que ante un

problema de derechos humanos se responde con demagogia. Hay decisiones que no pueden dejarse a la votación, no es una cuestión de votos, los derechos humanos no están sujetos a la popularidad de una propuesta.

Sobre el problema de seguridad pública que vive México, se señaló que la principal responsabilidad la tiene el Gobierno, que por años ha ido dejando que se incuben los problemas. Sin embargo, la responsabilidad no es unívoca, también lo es el sistema no jurisdiccional y, en su parte, las organizaciones sociales.

Precisamente la responsabilidad pública está en la demagogia. Sí hay una serie de medidas muy puntuales, pero que se realicen es otra cosa. Por ejemplo, el tema de la capacitación de policías. Llevamos años conociendo este problema, pero hasta ahora prácticamente no se ha hecho ni se ha logrado nada. La falla es estructural y esencial. En México hay una sociedad agravada que necesita respuestas más inmediatas.

La demagogia mencionada se manifiesta en el divorcio que hay entre el nivel de la defensa política y la jurídica de los derechos humanos, esto incumbe a la defensa jurisdiccional y a la no jurisdiccional.

La CNDH es el organismo de defensa de los derechos humanos más grande del mundo, con el presupuesto más amplio, y sin embargo no logra ser efectiva. Por ello, urge una reforma constitucional que haga posible una defensa inmediata de todos los derechos humanos a través de la vía jurisdiccional, particularmente a través del juicio de amparo.

Toda esta problemática se complica más cuando uno comprende el entorno social en el que se gesta. Nuestro país arrastra un grave problema cultural por el alto nivel social de tolerancia que existe respecto a la corrupción.

La dificultad para impulsar una política de derechos humanos tiene hondas raíces y de tal magnitud tiene que ser la respuesta.

Los problemas son realmente de carácter sistémico: la limitada creación de riqueza y su desigual distribución. La tarea en materia de derechos humanos se identifica con el esfuerzo por la consolidación del Estado de derecho, con el respeto al pluralismo y con una lucha fragorosa en contra de la impunidad. El que ciertos organismos no funcionen se debe primordialmente a problemas estructurales y no necesariamente coyunturales.

Ante un diagnóstico de tal magnitud, la solución va mucho más allá de las modificaciones legales. La conclusión unánime fue que no basta modificar la

ley sino que es necesario trabajar a nivel de políticas públicas y a nivel de creación de cultura.

Dentro de las líneas de acción que se mencionaron como propuestas estaban:

- Desplegar una lucha frontal contra la corrupción y la impunidad.
- Fomentar la cultura de la legalidad.
- Mayor preparación a los Agentes del Ministerio Público y a los policías, y mejorar su remuneración.
- Dotar a estos agentes de garantías que impliquen estabilidad, remuneración, adscripción y responsabilidad.
- Que estas acciones incidan en una moral pública en México: valores morales laicos.
- Fortalecimiento al poder judicial.